Notas de Elena G. de White

Lección 4
24 de Julio de 2010

Justificados por la fe

Sábado 17 de julio

Cuando el pecador arrepentido, contrito delante de Dios, discierne la expiación de Cristo en su favor y acepta esa expiación como su única esperanza en esta vida y en la vida futura, sus pecados son perdonados. Esto es justificación por la fe. Cada alma creyente debe amoldar eternamente su voluntad con la voluntad de Dios y mantenerse en un estado de arrepentimiento y contrición, ejerciendo fe en los méritos expiatorios del Redentor y avanzando de fortaleza en fortaleza, de gloria en gloria.

Perdón y justificación son una y la misma cosa. El creyente pasa mediante la fe de la condición de rebelde, hijo del pecado y de Satanás, a la condición de leal súbdito de Cristo Jesús; no por una bondad inherente, sino porque Cristo lo recibe como a su hijo por adopción. El pecador recibe el perdón de sus pecados porque esos pecados son llevados por su Sustituto y Fiador. El Señor habla a su Padre celestial, y le dice: "Este es mi hijo, lo indulto de su condena de muerte dándole mi póliza de seguro de vida –vida eterna– porque he ocupado su lugar y sufrí por sus pecados. Es plenamente mi amado hijo". El hombre perdonado y revestido con las bellas vestiduras de la justicia de Cristo, está de este modo sin falta delante de Dios.

El pecador quizá yerre, pero no es desechado sin misericordia; sin embargo, su única esperanza es arrepentirse ante Dios y tener fe en el Señor Jesucristo. Es prerrogativa del Padre perdonar nuestras transgresiones y nuestros pecados, porque Cristo tomó sobre sí nuestra culpa y nos ha indultado dándonos su propia justicia. Su sacrificio satisface plenamente las demandas de justicia.

Justificación es lo opuesto a condenación. La ilimitada misericordia de Dios se aplica a los que son completamente indignos. Él perdona las transgresiones y los pecados debido a Jesús, quien se ha convertido en la propiciación por nuestros pecados. El transgresor culpable es puesto en gracia delante de Dios mediante la fe en Cristo, y entra en la firme esperanza de vida eterna (***Comentario bíblico adventista,*** **tomo 6, p. 1070**).

Domingo 18 de julio:
Las obras de la ley

Hemos transgredido la ley de Dios, y por las obras de la ley ninguna carne será justificada. Los mejores esfuerzos que pueda hacer el hombre con su propio poder son ineficaces para responder ante la ley santa y justa que ha transgredido, pero mediante la fe en Cristo puede demandar la justicia del Hijo de Dios como plenamente suficiente. Cristo satisfizo las demandas de la ley en su naturaleza humana. Llevó la maldición de la ley por el pecador, hizo expiación para él a fin de que cualquiera que cree en él, no se pierda sino tenga vida eterna. La fe genuina se apropia de la justicia de Cristo y el pecador es hecho vencedor con Cristo, pues se lo hace participante de la naturaleza divina, y así se combinan la divinidad y la humanidad.

El que está intentando alcanzar el cielo por sus propias obras al guardar la ley, está intentando un imposible. El hombre no puede ser salvado sin la obediencia, pero sus obras no deben ser propias. Cristo debe efectuar en él tanto el querer como el hacer la buena voluntad de Dios. Si el hombre pudiera salvarse por sus propias obras, podría tener algo en sí mismo por lo cual regocijarse. El esfuerzo que el hombre pueda hacer con su propia fuerza para obtener la salvación está representado por la ofrenda de Caín. Todo lo que el hombre pueda hacer sin Cristo está contaminado con egoísmo y pecado, pero lo que se efectúa mediante la fe es aceptable ante Dios. El alma hace progresos cuando procuramos ganar el cielo mediante los méritos de Cristo. Contemplando a Jesús, el autor y consumador de nuestra fe, podemos proseguir de fortaleza en fortaleza, de victoria en victoria, pues mediante Cristo la gracia de Dios ha obrado nuestra completa salvación (***Mensajes selectos,*** **tomo 1, pp. 426, 427**).

"Por medio de la ley es el conocimiento del pecado" (Romanos 3:20); pues "el pecado es infracción de la ley" (1 Juan 3:4). Mediante la ley los hombres son convencidos de pecado y deben sentirse como pecadores, expuestos a la ira de Dios, antes de que comprendan su necesidad de un Salvador. Satanás trabaja continuamente para disminuir en el concepto del hombre el atroz carácter del pecado. Y los que pisotean la ley de Dios están haciendo la obra del gran engañador, pues están rechazando la única regla por la cual pueden definir el pecado y hacerlo ver claramente en la conciencia del transgresor. La ley de Dios llega hasta aquellos propósitos secretos que, aunque sean pecaminosos, con frecuencia son pasados por alto livianamente, pero que son en realidad la base y la prueba del carácter. Es el espejo en el cual ha de mirarse el pecador si quiere tener un conocimiento correcto de su carácter moral. Y cuando se vea a sí mismo condenado por esa gran norma de justicia, su siguiente paso debe ser arrepentirse de sus pecados y buscar el perdón mediante Cristo. Al no hacer esto, muchos tratan de romper el espejo que les revela sus defectos, para anular la ley que señala las tachas de su vida y su carácter (***Mensajes selectos,*** **tomo 1, pp. 256, 257**).

Lunes 19 de julio:
Fe y justicia

La imputación de la justicia de Cristo proviene de la fe que justifica, y es la justificación que Pablo tan fervientemente defiende [Se cita Romanos 3:20-31].

La gracia es un favor inmerecido y el creyente es justificado sin ningún mérito de su parte, sin ningún derecho que presentar ante Dios. Es justificado mediante la redención que es en Cristo Jesús, quien está en las cortes del cielo como el sustituto y la garantía

del pecador. Pero si bien es cierto que es justificado por los méritos de Cristo, no está en libertad de proceder injustamente. La fe obra por el amor y purifica el alma. La fe brota, florece y da una cosecha de precioso fruto. Donde está la fe, aparecen las buenas obras. Los enfermos son visitados, se cuida de los pobres, no se descuida a los huérfanos ni a las viudas, se viste a los desnudos, se alimenta a los desheredados. Cristo anduvo haciendo bienes, y cuando los hombres se unen con él, aman a los hijos de Dios, y la humildad y la verdad guían sus pasos. La expresión del rostro revela su experiencia y los hombres advierten que han estado con Jesús y que han aprendido de él. Cristo y el creyente se hacen uno, y la belleza del carácter de Cristo se revela en los que están vitalmente relacionados con la Fuente de poder y de amor. Cristo es el gran depositario de la rectitud que justifica y de la gracia santificante (*Mensajes selectos,* tomo 1, pp. 465, 466).

Los gentiles no tenían luz acerca de la ley de Dios y por lo tanto no caminaban en justicia. Pero los creyentes en Cristo aceptaban la ley de Dios como la regla del carácter y caminaban en justicia mediante la fe en él. Los judíos no alcanzaban los justos requerimientos de la ley porque rehusaban aceptar el único poder que los haría justos y aceptables delante de Dios. "Porque ignorando la justicia de Dios, y procurando establecer la suya propia, no se han sujetado a la justicia de Dios; porque el fin de la leyes Cristo, para justicia a todo aquel que cree (Romanos 10:3,4). Cristo es el propósito final de la ley: la ley condena al pecador y lo conduce a Cristo para que reciba su justicia.

Los judíos profesaban creer en los profetas y reconocer la autoridad de la ley de Dios, pero para la mayor parte de la nación era simplemente una fe nominal. A los maestros judíos, Cristo les declaró: "Porque si creyeseis a Moisés, me creeríais a mí, porque de mí escribió él" (Juan 5:46). Aquellos que realmente creían en la ley y los profetas serían llevados a aceptar a Jesús de Nazaret como el Salvador del mundo. Por otra parte, los gentiles que aceptaran a Cristo, serían llevados a abandonar la idolatría y a recibir un conocimiento de la ley y los profetas.

Lo primero que el ser humano debe reconocer es el derecho que tiene la ley de condenar sus pecados. Entonces contemplará la justicia de Dios que le brinda el perdón del pecado mediante los méritos de Cristo (***Signs of the Times,*** **5 de agosto, 1889**).

Martes 20 de julio:
Gracia y justificación

Solo Cristo es el camino, la verdad, la vida; y el ser humano puede ser justificado solamente mediante la imputación de la justicia de Cristo. Es justificado gratuitamente por la gracia de Dios mediante la fe, y no por las obras, para que nadie se gloríe. La salvación es el don de Dios por medio de Jesucristo nuestro Señor. Al sentir su condición desesperada, muchos se han preguntado perplejos: "¿Cómo podremos ser admitidos al mundo por venir, si la tierra está bajo maldición y está condenada a la destrucción? ¿Cómo seremos capaces de entrar en la Ciudad de Dios?" Mirad a Jesús, el camino, la verdad y la vida. Él es la mística escalera entre el cielo y la tierra.

Después que el enemigo hizo pecar a Adán y Eva mediante engaños, quedó cortada la relación entre el cielo y la tierra; y si no hubiera sido por Jesucristo, el camino al cielo nunca más hubiera sido conocido por la raza caída. Pero, "de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna" (Juan 3:16). Cristo es la mística escalera cuya base se

apoya en la tierra y cuyo peldaño superior alcanza el trono del Infinito. Los hijos de Adán no somos abandonados ni separados de Dios, porque mediante la justicia de Cristo tenemos acceso al Padre. "El que por mí entrare –dijo Cristo– será salvo; y entrará, y saldrá y hallará pastos" (Juan 10:9). ¡Que la tierra se alegre! ¡Que los habitantes del mundo se regocijen porque Cristo ha unido nuevamente a la tierra con el cielo! Un camino ha sido abierto para los redimidos del Señor. Los trabajados y cargados pueden venir a él y hallar descanso para sus almas. Los peregrinos pueden viajar hacia las mansiones que él ha ido a preparar para los que le aman...

Alcanzar la vida eterna no es algo fácil; mediante la fe debemos marchar hacia adelante y hacia arriba, ascendiendo paso a paso. Pero debemos comprender que por nosotros mismos no podemos producir un solo pensamiento santo, ni una sola acción abnegada; toda acción virtuosa que el ser humano pueda hacer proviene de Cristo. Sin Cristo, nada bueno podemos hacer; con él, podemos hacer todas las cosas. Aquí es donde algunos se equivocan y provocan su propia ruina: piensan que deben luchar con sus propias fuerzas para llegar a ser buenos a fin de recibir un nuevo corazón. Pero tales esfuerzos son en vano; la lucha no tiene sentido a menos que el poder de Cristo se combine con el esfuerzo humano. Sin embargo, aunque no podemos hacer nada sin él, sí podemos hacer mucho en conexión con él. No podemos descuidar nuestra vigilancia espiritual porque -por decirlo de alguna manera estamos como suspendidos entre el cielo y la tierra. Debemos asirnos de Cristo, dejar que él nos sostenga y nos levante; de esa manera estaremos colaborando con él en la salvación de nuestras almas (***Review and Herald,*** **11 de noviembre, 1890**).

Miércoles 21 de julio:
"Su justicia"

Jesús es nuestro sacrificio expiatorio. No podemos hacer expiación por nosotros mismos, pero por fe podemos aceptar la expiación que ha sido hecha. "Porque también Cristo padeció una sola vez por los pecados, el justo por los justos, para llevamos a Dios". "Sabiendo que fuisteis rescatados... no con cosas corruptibles, como oro o plata, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha y sin contaminación" (1 Pedro 3:18; 1:18, 19). Ningún hombre en la tierra, ni ángel en el cielo, podía pagar la penalidad por el pecado. Solo Jesús podía salvar a la humanidad rebelde. En él se combinaron la humanidad y la divinidad para darle eficacia a su ofrenda sobre la cruz del Calvario. En la cruz, "la misericordia y la verdad se encontraron; la justicia y la paz se besaron" (Salmo 85:10). Cuando el pecador contempla la cruz y comprende que el Sufriente es divino, se pregunta por qué hizo tal sacrificio; y la cruz señala a la ley de Dios que ha sido quebrantada. La muerte de Cristo es el argumento incontestable de la inmutabilidad y la justicia de la ley. Refiriéndose a Cristo, Isaías declaró que él "se complació en magnificar la ley y engrandecerla" (Isaías 42:21). La ley no tiene poder para perdonar al pecador; su propósito es señalarle sus defectos a fin de que comprenda su necesidad de Aquel que es poderoso para salvar; que está deseoso de ser su sustituto y garantía mediante su justicia. Él puede tomar el lugar del pecador porque "herido fue por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados; y el castigo de nuestra paz fue sobre él, y por su llaga fuimos nosotros curados" (Isaías 53:5). El Señor podría haber destruido al pecador, pero en lugar de hacerlo, eligió el plan más costoso para ofrecer esperanza al que no la tenía: dio a su Hijo unigénito para llevar sobre sí los pecados del mundo. Y después de ofrecer todo el cielo en ese Don, no retendrá ningún medio para que el pecador tome la copa de salvación y llegue a ser un heredero de Dios y coheredero con Cristo.

Cristo vino al mundo para mostrar el amor de Dios y para atraer los corazones a sí mismo. Dijo él: "Y yo, si fuere levantado de la tierra, a todos atraeré a mí mismo" (Juan 12:32). El primer paso hacia la salvación es responder al amor de Cristo que envía mensaje tras mensaje para que el pecador se arrepienta a fin de poder perdonarlo. ¿No mostrará arrepentimiento? ¿No prestará atención a sus llamados? ¿Se ignorará su misericordia y se rechazará su amor? Si así lo hace, el pecador se separará del único medio para alcanzar la vida eterna. Mediante sus mensajes, el Señor llama a los seres humanos al arrepentimiento para entonces ofrecerles el don del perdón. Y ¡cuán grande es el gozo que se siente después de haberse arrepentido sinceramente y haber aceptado por la fe a Cristo como su Redentor y Abogado! Es justamente para que los seres humanos puedan sentir el gozo del perdón y la paz de Dios en sus corazones que Cristo quiere atraerlos hacia sí mismo. Y si ellos responden a los llamados de su gracia, los conducirá paso a paso a conocerle; y conocerlo a él es vida eterna (***The Bible Echo,*** **15 de marzo, 1893**).

Jueves 22 de julio:
Fe y obras

Hay dos errores contra los cuales los hijos de Dios, particularmente los que apenas han comenzado a confiar en su gracia, deben especialmente guardarse. El primero, sobre el que ya se ha insistido, es el de fijarse en sus propias obras, confiando en alguna cosa que puedan hacer, para ponerse en armonía con Dios. El que está procurando llegar a ser santo mediante sus propios esfuerzos por guardar la ley, está procurando una imposibilidad. Todo lo que el hombre puede hacer sin Cristo está contaminado de amor propio y pecado. Solamente la gracia de Cristo, por medio de la fe, puede hacernos santos.

El error opuesto y no menos peligroso es que la fe en Cristo exime a los hombres de guardar la ley de Dios; que puesto que solamente por la fe somos hechos participantes de la gracia de Cristo, nuestras obras no tienen nada que ver con nuestra redención.

Pero nótese aquí que la obediencia no es un mero cumplimiento externo, sino un servicio de amor. La ley de Dios es una expresión de su misma naturaleza; es la personificación del gran principio del amor y, en consecuencia, el fundamento de su gobierno en los cielos y en la tierra. Si nuestros corazones son regenerados a la semejanza de Dios, si el amor divino es implantado en el corazón, ¿no se manifestará la ley de Dios en la vida? Cuando es implantado el principio del amor en el corazón, cuando el hombre es renovado conforme a la imagen del que lo creó, se cumple en él la promesa del nuevo pacto: "Pondré mis leyes en su corazón, y también en su mente las escribiré" (Hebreos 10:16). Y si la ley está escrita en el corazón, ¿no modelará la vida? La obediencia, es decir, el servicio y la lealtad de amor, es la verdadera prueba del discipulado. Siendo así, la Escritura dice: "Este es el amor de Dios, que guardemos sus mandamientos" "El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, es mentiroso, y no hay verdad en él" (1 Juan 5:3; 2:4) En vez de que la fe exima al hombre de la obediencia, es la fe, y solo ella, la que lo hace participante de la gracia de Cristo y lo capacita para obedecerlo (***El camino a Cristo,*** **pp. 59, 60**).

Dios exige en este tiempo precisamente lo que demandó de la santa pareja en el Edén: perfecta obediencia a sus mandatos. Su ley permanece inmutable en todos los siglos. La gran norma de justicia presentada en el Antiguo Testamento no es rebajada en el Nuevo Testamento. La obra del evangelio no es debilitar las exigencias de la santa ley

de Dios, sino elevar a los hombres hasta el punto donde puedan guardar sus preceptos.

La fe en Cristo que salva el alma no es lo que presentan muchos. "Cree, cree –es su clamor– solamente cree en Cristo y serás salvo. Eso es todo lo que tienes que hacer". La verdadera fe confía plenamente en Cristo para la salvación, pero al mismo tiempo inducirá a una perfecta conformidad con la ley de Dios. La fe se manifiesta mediante las obras. Y el apóstol Juan declara: "El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso"

El enemigo siempre ha trabajado para desunir la ley y el evangelio; pero ellos van tomados de la mano (***Comentario bíblico adventista,*** **pp. 1072, 1073**).

Viernes 23 de julio:
Para estudiar y meditar

Mensajes selectos, **tomo 1, pp. 278-282; 389-393; 438, 439;** ***Palabras de vida del Gran Maestro,*** **pp. 98, 99.**

Material provisto por RECURSOS ESCUELA SABATICA ©
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática